

Fecha: miércoles 12 de febrero de 2020

Asunto: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA URGENTE DE ENTIDADES ASOCIADAS

Estimado/a Socio/a:

Por la presente, Dña. Alicia, Secretaria de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA), y por orden de la Junta Directiva de la Asociación y del presidente D. Manuel Martín Yáñez en su representación, le convoca a una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA, DE ASOCIADOS/AS, EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO (JUEVES)** a las **18:00 horas** en primera convocatoria y **18:30 horas** en segunda convocatoria, a celebrar en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beas de Granada, Plaza Alta nº 5, 18184, Beas de Granada**, con el fin de deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Modificación de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Desarrollo Rural del Arco Noreste de la Vega de Granada

Sin otro particular, se despide atentamente:

LA SECRETARIA



Fdo. Alicia Navarro Castillo

EL PRESIDENTE


alfanevada
Promoción Económica del Arco
Noreste de la Vega de Granada

Fdo. Manuel Martín Yáñez



NOTA Le informamos que **debe estar al corriente en el pago de cuotas periódicas**, en el caso de no haber sido satisfechas aún, para poder ejercer su derecho de voto en la Asamblea General extraordinaria de Asociados convocada, según se recoge en el Art. 9 b) y 10 b) de los Estatutos vigentes de la Asociación.

Así mismo se le recuerda lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (art. 5)*Ningún asociado, exceptuando la persona que ocupa la presidencia, podrá representar, mediante delegación de voto a más de tres entidades asociadas, incluida la suya propia, para cualquier deliberación de Junta Directiva o Asamblea. La persona que ocupa la presidencia, sin embargo no podrá representar mediante delegación de voto a más del 25% del total de las entidades asociadas."